Ciudad de México a 10 de agosto de 2020 MKMG-27/2020

Estimados Agentes, Promotores y Brokers:

Con el fin de mantener nuestros productos a la vanguardia del mercado e impulsar el crecimiento del ramo, estaremos actualizando condiciones, parámetros, políticas y tarifas de los productos de Gastos Médicos Mayores Individual.

En alcance al comunicado publicado el pasado 27 de julio, les recordamos que la Línea "agosto 2020" estará en operación a partir del lunes 17 de agosto del presente año y podrán consultar el detalle de los ajustes a los productos y las tarifas en el documento adjunto al presente comunicado.

Es importante destacar que el documento adjunto sufrió modificación en lo relativo a la cobertura de maternidad (Punto 7 del apartado de Ajustes de parámetros y coberturas).

Les recordamos que es de vital importancia tomar las previsiones necesarias y consideren las fechas límite que se describen a continuación:

Fechas y horarios límite para <u>emitir o renovar</u> con condiciones y tarifa "agosto 2019"

Negocio Nuevo y Renovaciones

Todas las solicitudes que se encuentren en estatus "Pendiente de Dictamen" el viernes 14 de agosto serán emitidas con condiciones "agosto 2019".

A pesar de que la solicitud quede en estatus "Pendiente de Dictamen" si los documentos digitalizados no son correctos, el trámite podrá ser rechazado y <u>no se respetará la tarifa "agosto 2019".</u>

A partir de las 12:00 hrs. del centro de México del día viernes 14 de agosto el sistema quedará bloqueado sin permitir cotizar, emitir o modificar pólizas y será restablecido el lunes 17 de agosto a las 8:00 hrs., momento en el que estará disponible la derivación de renovaciones bajo la línea de productos "agosto 2020".

Las cotizaciones que se realicen a partir del lunes 17 de agosto en la plataforma web considerarán las nuevas condiciones y tarifas.



Adicionalmente, y como consecuencia del registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los nuevos parámetros y tarifas, el lunes 17 de agosto, estaremos actualizando los siguientes documentos en la sección "Descarga de documentos" del portal público y MyAllianz:

- 1. Condiciones generales
- 2. Orden de Trabajo
- 3. Cuestionario Médico
- 4. Solicitud de Endoso y Rehabilitación
- 5. Formato de Consentimiento para Cambio de Condiciones

Derivado de lo anterior, la fecha límite para aceptar trámites con los formatos actuales será el viernes 18 de septiembre, por lo que a partir del lunes 21 de septiembre se rechazarán los trámites que no utilicen los formatos actualizados.

Si requieren mayor información acerca del contenido y aplicación de los puntos enumerados en presente comunicado y sus correspondientes anexos, favor de contactar a su Ejecutivo Comercial.

Deseándoles el mayor de los éxitos para sus ventas, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Germán Ríos Herrera Dirección Retail Alejandro Murillo Castro Dirección Ejecutiva de Distribución y Ventas

